

CAPITULO XXII.

Conexion de las libertades eclesiásticas con las
Libertades política y civil.

El cristianismo naciente se presenta á la tierra bajo el estandarte de la cruz; la caridad es el principio de cuanto él propone para la felicidad de los hombres; la antigua alianza no concernia mas que á una nacion; el cristianismo, como los rayos del sol, es para el universo. Su divino fundador no quiso mezclarse en las instituciones políticas; y, por esta razon, no proclama, de un modo formal, la derogacion de la esclavitud; esta providencia hubiera desenfrenado todas las pasiones, acarreado la guerra civil, roto los móviles de la sociedad, hecho aborrecible el Evangelio, y suministrado nuevos pretextos para desacreditarle. Pero predica una

doctrina, que debe abolir la esclavitud por medio de un curso progresivo, inculcando sin interrupcion sobre el espíritu de justicia, de caridad, cuyo ejemplo se muestra por San Pablo con respecto á Onesimo, esclavo de Filemon. Asegura la obediencia de los unos, pone un freno á la tiranía de los otros, recordándoles á todos que ellos son hijos de la misma familia, admitidos igualmente al sagrado banquete, y que tienen un señor comun en el cielo (1). San Agustin explanó muy bien el espíritu del cristianismo cuando, para consolar á los que sirven, dice que el hombre justo es libre en el cautiverio, y que el malo, sobre un trono, no es mas que un esclavo (1).

El menesteroso, débil, y sirviente, considerados con una especie de respeto, como nuevos Lázarus, alzaban sus humil-

(1) V. Efeso. 6, 9, Colos. 4, 1.

(2) San Agustín, *de civitate Dei*; l. 4, c. 3.

ladas frentes en aquellas criptas en que los cristianos perseguidos celebraban su liturgia; y este fué perennemente el espíritu de la Iglesia. El cuarto concilio de Cartago manda que los sacerdotes desechen los dones de los opresores de los pobres (1). Las tradiciones eclesiásticas, recopiladas por Teodoro de Cantorberi en su *Penitencial*, exigen que se honren particularmente los pobres y ancianos: *pauperes et senes ecclesie plus ceteris honorandi....* (2). La igualacion de las condiciones no rompía los vínculos entre los dependientes y amos. El mando y la obediencia son partes integrantes de todas las sociedades; pero la oracion pública despertaba en ellos la idea de sus recíprocas obligaciones: á los unos, la Iglesia prescribía la fidelidad; á los otros, la bondad. Ponien-

(1) Concil. carth. 4, 94.

(2) *V. Theodori cantuariensis pœnitentiale, etc. en 4.º Lutetie, 1677; t. I, p. 173.*

do esta moral á los esclavos con los señores en comunidad de interes, borraba todas las distancias en el órden religioso, y las abreviaba en el civil; ella anunciaba una próxima mudanza que desquiciaria la tiranía política y doméstica, llevadas una y otra hasta el mas irritante extremo.

La historia de los tres primeros siglos de la Iglesia nos muestra todas las pasiones desenfrenadas contra los cristianos, dándoles profusamente los epítetos de conjurados, rebeldes, enemigos de los dioses y del emperador (1). En su modesto recogimiento, se queria hallar indicios de delito de lesa magestad; su silencio mismo se reputaba como sedicioso. Varias acusaciones de esta naturaleza hallaban abrigo en la suprema autoridad y agentes suyos, que, simulando el zelo del culto, querian hacer intervenir al cielo en el socorro de su soberbia, y pretendian vengar los alta-

(1) *V. Minucio Felix y Atenagoras.*

res del paganismo con los suplicios impuestos á los cristianos. Varios motivos promovieron y armaron el odio contra los hijos del Evangelio. A las preocupaciones de un pueblo idólatra, añádanse las preocupaciones de los sacerdotes paganos, de los artistas y artesanos, á quienes el servicio, fábrica, conservacion, y adorno de los templos suministraban medios de subsistencia; pero en cuanto á los poderosos de la tierra, señores y poseedores de esclavos, el verdadero motivo de sus temores consistia en la propagacion de aquella moral evangélica, que, precipitando la tiranía bajo las ruinas de la idolatría, vaticinaba la llegada de un órden de cosas mas conforme con los derechos y mas apropiada á las necesidades del género humano.

Esta fué una de las causas y quizas la principal de las persecuciones, cuyo fin era anegar esta religion en la sangre de sus mártires. Esta verdad histórica, que me

parece no haberse explanado jamas suficientemente, lo será en una obra concierne al *Influjo del Cristianismo sobre la libertad politica, y civil*, que se espera dar inmediatamente á la prensa.

Jesucristo es el único legislador que haya promulgado un plan aplicable á todos los hombres en todos los paises, siglos y circunstancias. Su moral se dirige á extirpar todos los vicios, á cultivar todas las virtudes, todos los talentos; porque cuanto puede perfeccionar nuestro ser y concurrir á la dicha de nuestros semejantes, lleva impreso, con esto mismo, un sello evangélico. La esclavitud abate y deprava al hombre; el cristianismo consuela al que es víctima, pero condena al que da tormento. La libertad eleva el ánimo y le da magestad; en cuyo caso, concuerda ella perfectamente con el cristianismo.

La felicidad durable no es de este mundo, ella pertenece á un tiempo futuro, de que esta vida terrena no es mas el prelu-

dio. Varios azotes de toda especie pueden afligir la tierra; pero lo que el cielo autoriza, sea como prueba, sea como castigo, no justifica á los que derraman estas calamidades sobre sus semejantes. Cuando Dios, para castigar á los hijos de Israel, permitia que se los llevaran en cautiverio algunos reyes idólatras; eran por ello menos culpables estos reyes, instrumentos de su voluntad? Una religion que legitimara la tiranía, tendria, por esto mismo, un carácter de falsedad.

¿Porque pues se cargó á menudo, en nombre del cristianismo, la esclavitud de las naciones? porque siempre hubo, y siempre habrá, hombres desordenados que, para satisfacer sus pasiones, abusan de lo que hay de mas sagrado. La santidad del ministerio exige y supone, pero no afianza la de los que le desempeñan; y como unos sacerdotes perversos son, guardada la proporcion, mas perversos que los otros hombres, es deplorable, pero no

extraño, que tantas veces se hayan formado entre ellos y los tiranos inhumanas confederaciones. La codicia y ambicion, la sed del oro se saciaron con recíprocas concesiones entre los que dominaban sobre las almas, y los que dominaban sobre las vidas y haciendas. Esta conspiracion contra la felicidad del género humano engendró, en el último siglo, la conspiracion de los incrédulos contra el cristianismo, que ellos supusieron sin fundamento responsable de las faltas de sus ministros. Con este modo de raciocinar, se condenaria el oro, á causa de haber monederos falsos, el desinterés, la sobriedad, á causa de haber avaros y desarreglados. Todas las virtudes serian cómplices de los que las ultrajan.

Ultimamente se leia, no sé ya en que folleto, que en el reinado de Jacobo II, en Inglaterra, la obediencia pasiva era un dogma católico. Ella no lo fué ni lo será jamas, y si, en esta ocasion, nos ceñimos

á no acusar mas que de ignorancia al autor, tendrémos un título mas para aconsejarle que no hable en lo sucesivo mas que de lo que le es conocido.

Los mas de los publicistas actuales, despues de haber ventilado ampliamente las diversas formas de Gobierno, concuerdan en no reconocer mas que dos de ellas, la que conserva los derechos de las naciones, y la que los quebranta. La gerarquía de los poderes es una pirámide, en cuya punta hay por necesidad un gefe sea temporal ó vitalicio, electivo ó hereditario; llámese éforo, juez, rey, gonfalonier, general, duque, emperador, doge, landaman ó presidente, poco importa; el gobierno es bueno, si él afianza la vida, honor, libertad, propiedad, industria; si no, es detestable. ¿Podríamos vacilar sobre la eleccion entre el patricio tirano de algunos cantones suizos, y aquel rey Alfredo, que queria que los Ingleses fueran siempre tan libres como sus pensamientos? Es preciso

confesar, sin embargo, que entre los diversos títulos dados á los gefes de los Estados, hay algunos con los que se enlazan mas ó menos ideas de libertad ó servidumbre. En la antigüedad, *rey* era idéntico con lo que llamamos *déspota*; y si el lector pregunta á que fin este preliminar, servirá de respuesta lo que sigue.

El célebre discurso de Samuel á los Hebreos, que querian mudar la forma de su gobierno, no se citó jamas por los predicadores de corte. Supongamos que el profeta hubiera hablado en un sentido contrario; Dios sabe que bellos comentarios nos hubiera valido este texto; todos los aduladores se hubieran valido de él; todos hubieran fulminado el anatema contra cualquiera que hubiera osado tartamudear la voz libertad; y un cierto lector al que mi reflexion irrita, si mete la mano en su pecho, pensará que llevo razon.

No conozco libro ninguno en que los derechos y deberes de los hombres se ex-

pongan tan bien como en la Biblia; y hay además esta diferencia, que están revestidos aquí con una sanción divina. Si, por imposible, la Biblia no estuviera publicada, y que quisieran imprimirla, veo cien pasajes que, en los países en que no hay libertad de imprenta, se suprimirían inhumanamente por la tijera de la censura. Las Santas Escrituras protestarán para siempre contra la tiranía. Los mismos oráculos que levantando el velo de lo futuro muestran al cristiano el objeto de sus esperanzas, le consuelan acá abajo de las injusticias que le roban sus imprescriptibles derechos. Pero existe entre el cristianismo y la libertad una indestructible y *santa alianza*. Son pues bien ignorantes ó culpables aquellos ministros de los altares que para prestar el nombre de la religión, insultan á la magestad nacional, diciendo: *los supuestos derechos del pueblo!* y se atreven en Francia á articular estas palabras, é insertarlas en circulares dirigidas á los fieles.

Ah! cuanto difiere este lenguaje de aquel del venerable pontífice que ocupa actualmente la cátedra de San Pedro. La homilia que en 1797, el día del nacimiento del Salvador, pronunció él en la catedral de Imola, de que era obispo, nos muestra á un padre que, lleno de ternura para con los fieles confiados á sus solicitudes, se esfuerza á grabar en sus corazones los afectos de la piedad amable y de la caridad en que el suyo robosa. Mostrando esta homilia, agregada en lo sucesivo á los fastos de la Iglesia, la íntima conexión entre el Evangelio y la libertad, testificará á los siglos venideros las ideas de que el autor estaba penetrado (1).

Los excesos de la autoridad pontifical fueron objeto de violentas críticas. Segu-

(1) *V.* Omelia del cittadino cardinal Chiaramonti Vescovo d'Imola (ahora summo pontífice Pio VII); en 8.º Imola, l'anno 6, se tradujo en frances, y se imprimió en Paris; en 8.º 1814.

ramente un hombre sensato no aprobará jamas los de Gregorio VII, Bonifacio VIII, y de otros Papas que hubieran debido hablar siempre como padres y nunca como señores. Los siglos de ignorancia nos transmitieron la deplorable coleccion de las falsas decretales que inficionaron los estudios eclesiásticos. Es un azote cuyos estragos perpetuados hasta nuestros dias, acarrearán todavía á la posteridad diversas preocupaciones que son para la religion lo que la calentura es para la salud; pero cerrando los ojos sobre el mal, debemos cerrarlos sobre el bien? El cristianismo y sus pontífices fuéron, por decirlo así, el cimiento que, en la media edad, impidió la entera disolucion de la Europa.

El clero no pudo salvarla enteramente de la barbarie; pero á lo menos conservó, y conservó solo algunas reliquias de la antigua civilizacion. El ministro del Evangelio es el vínculo que pone en contacto las diversas clases de la sociedad; colocado

entre el rico y pobre, apoya las suplicas del que tiene necesidad, y ablanda el corazon del que puede dar. El clero es un cuerpo moderador entre los que mandan y los que obedecen. En aquella época, en que unos potentados, sin freno, atormentaban á los pueblos, se interponian comunmente los Papas para reprimir los abusos de autoridad, reunian los intereses, las voluntades, y precavian ó extinguian los disturbios. Roberto Ward, en sus doctas investigaciones sobre las leyes, atribuye la conservacion del orden social al ascendiente que los Papas ejercian, y á los concilios que reconciliaban las naciones por la mediacion de sus obispos (1), y aun los príncipes reclamaban la intervencion pontifical. La historia de Gersey

(1) *V.* An Inquiry into the foundation and History of the Law of the Nations in Europe, etc., by Robert Ward; en 8.º London, 1795; t. 2, p. 46 y sig.

y Guernesey presenta un ejemplo de ello.

En virtud de un estilo antiguamente derogado, cuando habia guerra entre la Inglaterra y la Francia, los habitantes de ámbos paises no debian insultarse, ni pelear, en toda aquella distancia á que puede extenderse en mar la vista de estas islas; pero la codicia ó el odio quebrantaban á veces esta práctica. A solicitud de Eduardo IV, Sixto IV, en el décimo año de su pontificado, expidió una bula que excomulgaba *ipso facto* á los infractores (1).

Un historiador protestante, Juan de Muller, dice que sin los Papas, nos serian tan extraños los conocimientos de los antiguos, como las artes y ciencias de los Griegos lo son á los Turcos que ocupan su territorio (2). Miétras que diversos es-

(1) Historia de las Islas de Jersey, etc.; traducida del ingles por Le Rogue, en 12. Paris, 1757; p. 162 y sig.

(2) *V.* Cartas de Muller, en 8.º Paris, 1812.

forzados caballeros se gloriaban de no saber escribir, vista su calidad de *nobles*, miétras que los barones, en Inglaterra, solicitaban de Ricardo II, que ningun *villano pudiera enviar á su hijo á la escuela*; y que le precisaban á revocar las concesiones de franquicia (1), se fundaban en todas partes escuelas episcopales y monásticas; las que conservaban el fuego sagrado, y despedian algunos rayos de luz (2).

El sistema representativo es la reunion ficticia de una sociedad política, literaria, comercial y otra, por el intermedio de los que ella eligió y encargó de sus intereses. Diversos publicistas se dividieron sobre el origen de este sistema, del que los unos forman una invencion moderna, y del que los otros hallan algunos rudimentos in-

(1) *V.* Rymer, t. 3, p. 271 y 395.

(2) *V.* Tratado histórico de las Escuelas episcopales, etc., por Claudio Joly; en 12, Paris, 1678.

formes en la antigüedad. Ignoro si alguno de ellos notó que el sistema representativo es una parte integrante de la gerarquía cristiana, y que él depende esencialmente de su constitucion. Desde la media edad hasta ahora, la tiranía eclesiástica y civil usurpó muchos de sus derechos, pero no estan extinguidos.

La Iglesia es representada, desde los primeros siglos, por sus concilios, los unos ecuménicos, los otros regionarios, nacionales, provinciales, y por los sinodos diocesanos. Los pastores, obispos y sacerdotes, son miembros de estas asambleas respectivas, pero el pueblo concurría entónces á elegirlos.

El derecho de representacion, establecido en las órdenes monásticas y congregaciones seculares, se mantuvo sin interrupcion por los capítulos generales y provinciales, fijados en épocas periódicas, anuales, trienales, quinquenales, etc., y para los que cada comunidad diputaba.

La constitucion de la Iglesia católica parece haber servido de modelo al rey Alfredo, cuando formó, con ayuda de los principales individuos del clero, la constitucion inglesa. Un sacerdote católico, M. Gandolphy, halla entre las dos constituciones treinta y ocho artículos de semejanza, de que voy á citar algunos:

El concilio ecuménico es superior al Papa, las Cortes son superiores al Rey.

El Papa con los obispos en concilio, ejerce el poder legislativo; el Rey le ejerce con el parlamento.

El Papa debe conformarse con los cánones, y hacerlos ejecutar; el Rey debe seguir la constitucion, y hacer ejecutar las leyes.

El Papa ejerce una jurisdiccion en toda la Iglesia, el Rey en toda la extension de los dominios británicos.

Son inferiores al Papa los obispos, sacerdotes, y fieles; é inferiores al Rey los gobernadores, generales, jueces, etc.

La potestad espiritual puede acordar
Tom. II.